

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22449 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: que en el procedimiento Concursal número 64/09, de la Entidad: B al Cuadrado M Industrial, Sociedad Limitada, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 18 de mayo de 2011, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de Ordenación del Secretario judicial... Don Cristo Jonay Pérez Riverol.... .. En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2011.... .. Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 3764/11), téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley concursal y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de Estado (publicación gratuita de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaria, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º. .. Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Secretario Judicial... Lo dispongo y firmo. Doy fe..."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110054487-1